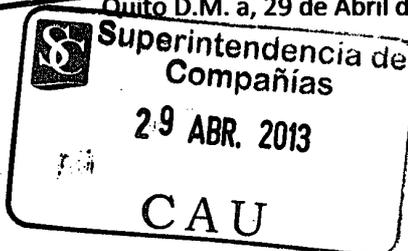


24334

ESCANEAR

Quito D.M. a, 29 de Abril del 2013



Quito

Señor Superintendente de Compañías

Presente.

Ingeniero Juan Fernando Hinostrroza Jaramillo, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía RECORDMOTOR S.A., con número de RUC 1790517454001, realizo la presentación de los documentos de la Sociedad Extranjera EMPRONORTE OVERSEAS INC., accionista extranjera de nuestra Compañía, consistente en:

1. Formulario de Información de la Sociedad Extranjera.
2. Certificado suscrito por el agente Residente de EMPRONORTE OVERSEAS INC., SUCRE, ARIAS & REYES, de 20 de abril del 2012, notariado por el licenciado Iván Antonio Bonilla, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, el 14 de mayo del 2012, el mismo que acredita la existencia legal de esta sociedad extranjera, su domicilio en la República de Panamá y de su único accionista es la Compañía MAGESTIC TRUST.
3. Certificado emitido por el Registro Público de la República de Panamá, de 03 de mayo del 2012, que señala la vigencia de la Compañía EMPRONORTE OVERSEAS INC.

No ha habido desde la fecha de emisión de estos certificados variación o cambio con respecto a los accionistas o del domicilio de la Compañía.

4. Escritura Pública del Poder General No. 8,591 de 14 de mayo del 2012, celebrado ante el Notario Público primero del Circuito de Panamá, licenciado Iván Antonio Bonilla, por el cual la sociedad EMPRONORTE OVERSEAS INC., otorga Poder General a favor del señor Jorge Eljuri Antón y Juan Eljuri Antón que actúen individualmente en nombre de esta Compañía en cualquier parte del mundo, con facultades de acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, poder que no ha sido revocado o modificado.

Los documentos señalados en los numerales 2) y 3) fueron debidamente notariados por parte del Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del cantón Cuenca, el 02 de enero del 2013.

De ser necesario, notificaciones serán recibidas en el casillero judicial No. 4776 de esta jurisdicción, perteneciente a nuestro abogado, doctor Néstor Gutiérrez Gómez, profesional que se encuentra debidamente autorizado para representarnos dentro de este trámite y de presentar los escritos que sean necesarios para su realización.

Atentamente,


Ing. Juan Fernando Hinostrroza Jaramillo
Gerente General RECORDMOTOR S.A.
C.C. 170777530-8

OK
OK
Rojas
06 MAYO 2013


Dr. Néstor Gutiérrez Gómez
ABOGADO
MAT. 6591 C.A.P.